



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00125/00

Se requiere a la parte actora para que adelante las gestiones pertinentes, con el fin de lograr la comparecencia de quien suscribe el dictamen pericial a la audiencia de instrucción y juzgamiento, para los fines indicados por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55edf7d9a934e41556e65f9bb21734d78c381ba7ef4678f5447a940d59c0f17a**

Documento generado en 18/01/2022 03:43:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>